









INVITACIÓN PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL AIEC 2024

La Secretaría de Cultura del Estado de Querétaro invita a las y los ciudadanos queretanos o residentes del estado, mayores de edad, que resulten potenciales beneficiarios del proyecto "Orquestas y Coro Comunitarios del Estado de Querétaro", a participar en las actividades de Contraloría Social, de forma honoraria, sin ningún interés de lucro ni beneficio personal.

¿Qué es la Contraloría Social?

La Ley General de Desarrollo Social, la define como una práctica de transparencia y rendición de cuentas, asimismo, la señala como un mecanismo de los ciudadanos para que, de manera organizada, verifiquen la ejecución de los proyectos, la aplicación de los recursos públicos

en las actividades programadas y el cumplimiento de las metas.

Por medio de la Contraloría Social se propicia la participación de los beneficiarios de los programas federales de desarrollo social.

¿Cuáles son las actividades y responsabilidades de los Contralores Sociales?

Observar

Vigilar que las actividades establecidas en los proyectos cumplan con:

a) Se difunda información suficiente, veraz y oportuna sobre la operación del programa. b) El ejercicio de los recursos públicos para las obras,

apoyos o servicios sea oportuno, transparente y con apego a lo establecido en las reglas de operación y, en su caso, en la normatividad aplicable. c) Los beneficiarios del programa cumplan con los requisitos de acuerdo con la normatividad aplicable. d) Se cumpla con los períodos de ejecución de las obras o de la entrega de los apoyos en el Sistema Informático de la Secretaría de la Función Pública (SFP). e) Exista documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos públicos y de la entrega de los apoyos. f) El programa federal no se utilice

con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos al objeto del programa federal. g) El programa federal se ejecute en un marco de igualdad entre mujeres y hombres. h) Las autoridades competentes den atención a las quejas y denuncias relacionadas con el programa federal.











Informar

i) Registrar en los Informes de Comité de Contraloría Social los resultados de las actividades de Contraloría Social realizadas, así como dar seguimiento, en su caso, a los mismos;

Denunciar

j) Recibir y presentar las quejas y denuncias sobre la aplicación y ejecución del programa, recabar la información de estas y, en su caso, presentarlas junto con la información recopilada a las Instancias Ejecutoras del programa federal, a efecto de que se tomen las medidas a que haya lugar, y k) Recibir las quejas y denuncias que puedan dar lugar al fincamiento de responsabilidades administrativas, civiles o penales relacionadas con los programas federales, así como turnarlas a las autoridades competentes para su atención.

Programa de Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura (AIEC) 2024

Proyecto a vigilar: Orquestas y Coro Comunitarios del Estado de Querétaro 2024

Descripción general:

Reactivación de las Orquestas y Coro Comunitarios, para niñas, niños y jóvenes de los 11 municipios del Estado de Querétaro, donde se encuentran dichas agrupaciones, y que atienden a la descentralización de las expresiones artísticas musicales.

Requisitos:

- Ser de nacionalidad mexicana y radicar en el Estado de Querétaro.
- Ser mayor de 18 años.
- No ser trabajar activo de la Secretaría de Cultura del Estado, ni de alguna instancia municipal de cultura.
- Contar con disponibilidad de horarios para realizar las reuniones del comité.
- Contar con experiencia en actividades que den cuenta de su interés por alguna labor social, cultural o educativa.











Enviar la siguiente documentación al correo rreal@queretaro.gob.mx:

- 1. Carta de motivos con extensión máxima de 1 cuartilla.
- 2. Carta donde se menciona que no recibe apoyo, beca y/o financiamiento de gobierno federal, estatal o municipal, así como no es empleado de ninguno de los tres niveles.
- 3. Copia de credencial para votar (INE / IFE).
- 4. Comprobante de domicilio.
- 5. CURP.
- 6. Currículum Vitae.

Fecha límite de recepción de documentos: 8 de noviembre de 2024, al mediodía.

Dictaminación y publicación de resultados: 11 de noviembre de 2024.

Reunión de instalación de Contraloría Social: Fecha y horario por confirmar en la semana del 19 al 21 de noviembre, en la Secretaría de Cultura del Estado de Querétaro.

Mayores informes para envío de documentos:

Enlace de Contraloría Social de la Secretaría de Cultura del Estado de Querétaro:

Mtro. Luis Rodrigo Real Pérez

Tel. (442) 251 98 50 ext. 1017 / rreal@queretaro.gob.mx

Los documentos normativos de contraloría social se encuentran a su disposición en: www.culturaqueretaro.gob.mx

Sus datos personales quedan resguardados y protegidos en términos de Ley.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social".